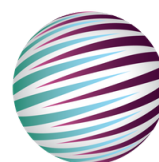


Boletín Informativo

A UN AÑO DE LA PANDEMIA: RECOMENDACIONES PARA EL TELETRABAJO Y CÓMO TENER EQUIPOS MÁS EFICIENTES



ÍNDICE

03

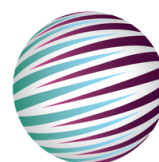
**¿PUN AÑO DE LA
PANDEMIA:
RECOMENDACIONES
PARA EL TELETRABAJO
Y TENER GRANDES
EQUIPOS DE TRABAJO**

09

**VENEZUELA Y
COLOMBIA: UNA SOLA
NACIÓN**

14

EVENTOS

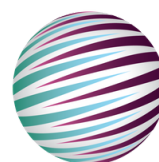


A UN AÑO DE LA PANDEMIA: RECOMENDACIONES PARA EL TELETRABAJO Y CÓMO TENER EQUIPOS MÁS EFICIENTES

A un año del inicio de la cuarentena debido a la pandemia de COVID- 19 en Venezuela, muchas entidades de trabajo se han visto en la necesidad de adaptarse al nuevo modelo de teletrabajo a los fines de continuar con las actividades empresariales a pesar de las restricciones de circulación y distanciamiento social.

En efecto, el Ejecutivo Nacional decretó el estado de alarma en todo el territorio nacional desde el 13 de marzo de 2020, mediante Gaceta Oficial N° 6.519, estableciendo la suspensión de actividades laborales cuyo desempeño no sea posible bajo alguna modalidad a distancia que permita al trabajador desempeñar su labor desde su lugar de habitación. Solo quedaron exceptuados de la medida aquellos sectores considerados esenciales (como alimentos, combustible, farmacias, salud, telecomunicaciones, etc.).

Esta situación determinó que se comenzara a utilizar la figura del teletrabajo en Venezuela para aquellas actividades compatibles con dicha modalidad. En este sentido, debemos destacar que no existe en Venezuela una definición legal del teletrabajo porque no existe regulación o ley especial sobre el tema. No obstante, la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (en lo sucesivo LOTTT), hace referencia a una modalidad especial de trabajo denominado trabajo a domicilio que, aunque no se refiere directamente al teletrabajo, viene a ser la más parecida.

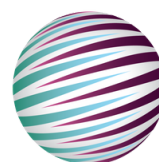


Así, el artículo 209 de la LOTTT establece que el trabajador a domicilio es toda persona que en su hogar o casa de habitación ejecuta un trabajo remunerado, con o sin ayuda de sus familiares, bajo la dependencia de uno o varios patronos o patronas, sin su supervisión directa, y utiliza para ello materiales e instrumentos propios, suministrados por el patrono o patrona o su representante.

De igual manera, el artículo 214 de la LOTTT establece la obligación del patrono de llevar un registro de los trabajadores laborando bajo esta modalidad. En cuanto a la jornada laboral, la LOTTT remite al régimen general contenido en su texto, de allí que, se debe tener en cuenta el derecho del trabajador a la desconexión cuando se encuentre fuera de su jornada ordinaria de trabajo, así como a vacaciones si ha trabajado durante el año respectivo.

Adicionalmente, estos trabajadores tienen derecho a que le sean suministrados gastos relacionados con su trabajo, como lo relativo a consumo de servicios públicos y mantenimiento de máquinas y equipos de trabajo, así como al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

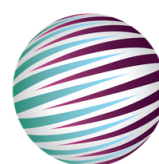
Ahora bien, el mismo hecho de que en Venezuela no exista una regulación legal sobre el trabajo a distancia permite que el patrono pueda establecer sus propios parámetros o políticas internas que permitan realizar las supervisiones o evaluaciones que correspondan tomando en cuenta las condiciones específicas en las que se encuentran prestando servicios los trabajadores.



Así, nos atrevemos a realizar algunas recomendaciones a los fines que los empleados puedan trabajar remotamente y asegurarse grandes equipos de trabajo:

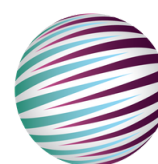
1. Definir correctamente los puestos compatibles con el teletrabajo: es indispensable que el empleador determine cuáles son los puestos compatibles con dicho trabajo para poder establecer el personal que prestará servicios desde el hogar, y aquellos que deben asistir presencialmente, a los fines de asignar opciones alternativas a estos últimos, como asistir a las oficinas cumpliendo con las medidas de higiene y distanciamiento social.


2. Dotación adecuada de tecnología y equipos de calidad: debido a las dificultades tecnológicas que puede implicar el teletrabajo, los empleadores podrían dotar a sus empleados de mejor tecnología o equipos como laptops, teléfonos móviles, internet satelital, micrófonos, impresoras, sillas ergonómicas, papelería, etc., a los fines de optimizar la prestación de servicios, tomando en cuenta que la misma se desarrolla actualmente de manera digital.



3. Crear mayores competencias digitales: incluyendo asignaciones de trabajo que se desarrollen a través de video conferencias, webinars, o video llamadas, de manera que, si el trabajador debe mantenerse en contacto con clientes o relacionados pueda realizarlo a través de los medios digitales, pudiendo ello de igual manera formar parte de su evaluación, de ser el caso. El patrono podría también impartir algún tipo de formación para aquellos empleados que no estén familiarizados con ciertas plataformas tecnológicas, de ser necesario, a los fines de optimizar los servicios.

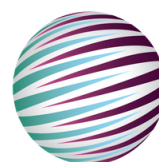
4. Implementación de trabajo y evaluación por metas o resultados en la medida de lo posible: ello podría permitir al empleador un mayor control sobre las actividades desarrollada por los trabajadores, y la formación de equipos de trabajo, especialmente al ser más difícil el control del horario del trabajador o registro de horas, y al mismo tiempo incentiva a los trabajadores a realizar las actividades requeridas según la meta establecida.





5. Mantener una buena comunicación con los empleados de manera constante: esto no solo potencia y alienta a los empleados a seguir trabajando, sino que se comparten experiencias y se crean compromisos de manera que los empleados no sientan que están solos y aislados trabajando desde casa, sino que se sientan orientados a lo largo del proceso.

6. Ofrecer apoyo a los trabajadores: esto incluye también tener cierta flexibilización, no solo porque la situación es nueva para todos, sino porque en algunas ocasiones la tecnología podría verse congestionada, o sufrir interrupciones debido a alguna falla eléctrica, o incluso las condiciones familiares propias del trabajador (como tener niños en casa o algún familiar enfermo de COVID-19), podría complicar aún más el trabajo remoto.



7. Mantener un esquema de compensación atractivo para el trabajador: lo cual también resulta importante a los fines de retener personal y mantenerlo incentivado a cumplir las metas planteadas. Así, el empleador puede optar por varios métodos de compensación, como bonificaciones con o sin carácter salarial, ayudas económicas, cobertura de gastos extraordinarios ya sea de internet, telefonía, papelería, etc., tanto en moneda local como en moneda extranjera, a su criterio.

También es recomendable documentar por escrito las políticas que sean establecidas por el patrono, así como los beneficios otorgados, y los equipos entregados, utilizando los medios digitales al alcance para ello de ser el caso.

En conclusión, nos corresponde reinventarnos en un mundo que enfrenta un enorme desafío debido al distanciamiento social que se ha generalizado y que parece que se quedará por un tiempo que aún se desconoce. Es momento de unificar esfuerzos entre trabajadores y empleadores para enfrentar el desafío juntos y de manera exitosa.



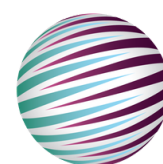
Daniela Arevalo
Abogada Asociada
Littler Mendelson
darevalo@littler.com



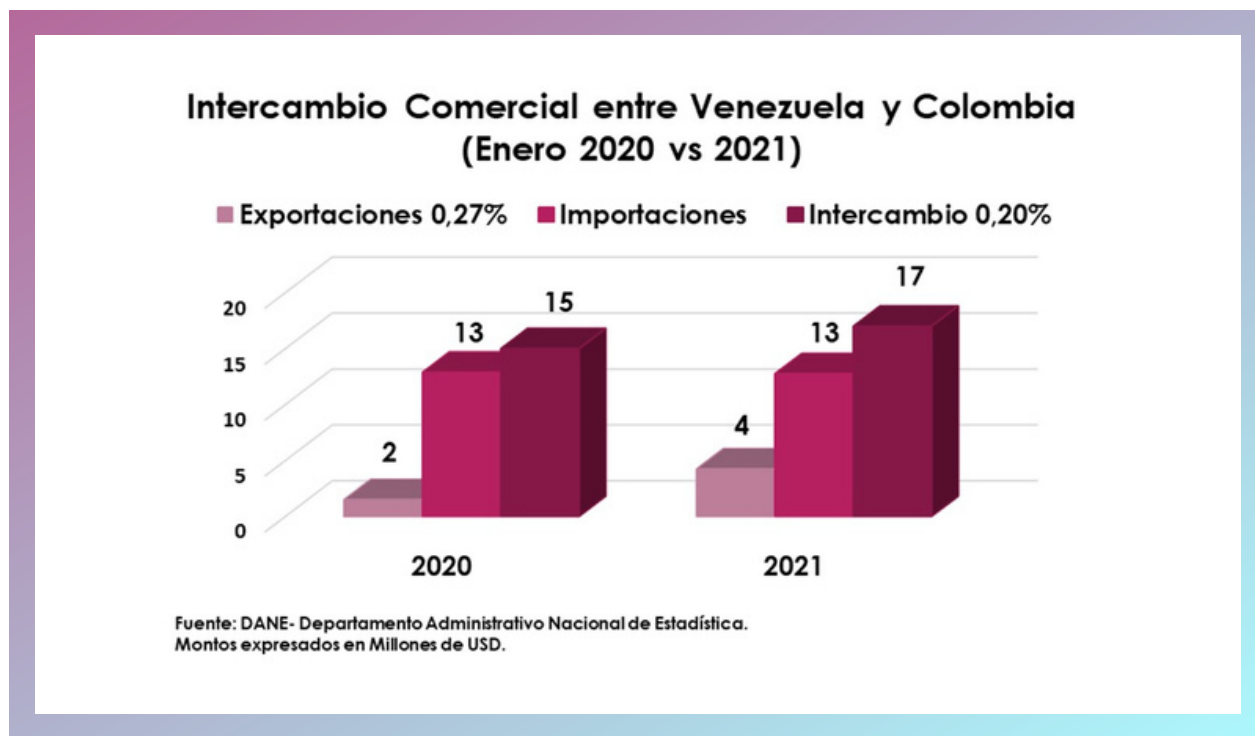
VENEZUELA Y COLOMBIA: UNA SOLA NACIÓN

Venezuela y Colombia, son países hermanos concebidos desde su nacimiento como tales, con miles de tradiciones, costumbres y personalidad que se encuentran en muchos puntos, para nadie es un secreto que existen muchos elementos que unen a venezolanos y colombianos, además de esto comparten una frontera que tiene una extensión de más de 2.000 kilómetros.

Han mantenido a lo largo del tiempo relaciones económicas y comerciales muy estrechas que les ha permitido el intercambio de bienes y servicios tendientes a dinamizar sus economías y generar bloques de desarrollo económico, destacando que, la expansión del intercambio comercial bilateral ha producido cambios notorios en cuanto a la importancia que juega cada país en el comercio total.

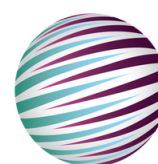


El intercambio comercial entre Venezuela y Colombia presentó un incremento del 0,20% para el mes de enero del año 2021, presentando la cifra de 17 millones de USD frente a los 15 millones de USD correspondientes al mismo período del año 2020.



Durante el mes de enero del año 2021, las exportaciones venezolanas hacia el vecino país incrementaron 0,27%, al llegar a la cifra de 4 millones de USD, en comparación con los 2 millones de USD acumulados durante el mismo período del año 2020.

Por otra parte, las importaciones de productos colombianos a nuestro país, se mantuvieron en los mismos niveles para el primer mes de los años 2020 y 2021, alcanzando una cifra de 13 millones de USD, de acuerdo a la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística Colombiano (DANE).

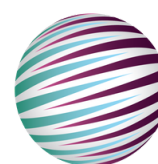
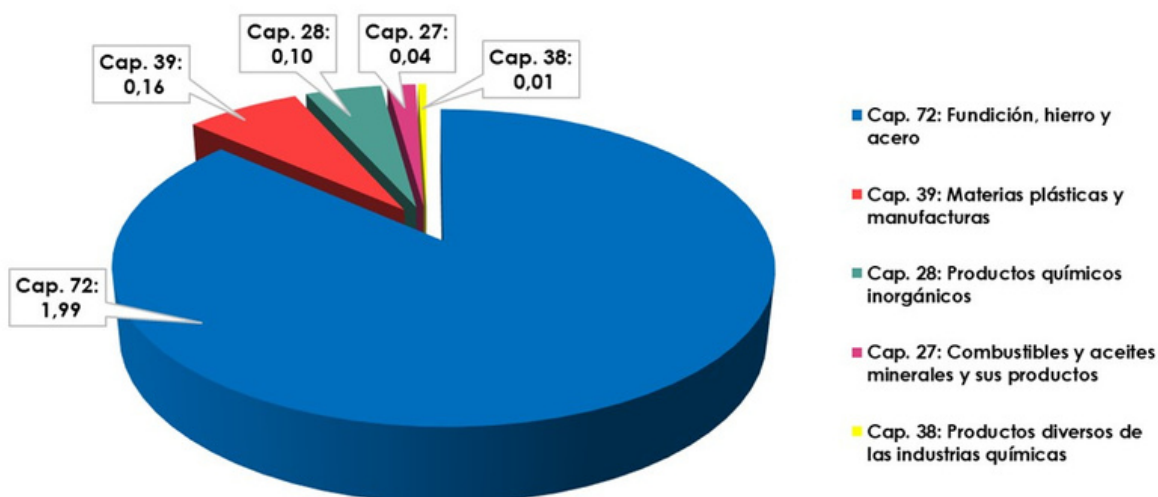


Entre los principales 5 productos de origen venezolano exportados hacia Colombia durante el mes de enero del año 2021, resaltan los pertenecientes a los siguientes capítulos del arancel de aduanas:

- Capítulo 72: Fundición, hierro y acero (1,99 millones de USD).
- Capítulo 39: Materias plásticas y manufacturas (0,16 millones de USD).
- Capítulo 28: Productos químicos inorgánicos (0,10 millones de USD).
- Capítulo 27: Combustibles y aceites minerales y sus productos (0,04 millones de USD).
- Capítulo 38: Productos diversos de las industrias químicas (0,01 millones de USD).

Principales capítulos del Arancel de Aduanas exportados
(Enero 2021)

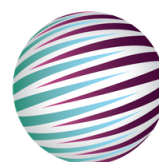
Fuente: DANE- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
Montos expresados en Millones de USD.



Es importante mencionar que, durante el mes de enero hasta diciembre, se han exportado otros productos venezolanos tales como: Harina de maíz; muebles de plástico; bujías de encendido; bisagras de metal común; ladrillos cerámicos de construcción; vinagre; ron y demás aguardientes; apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva, entre otros.

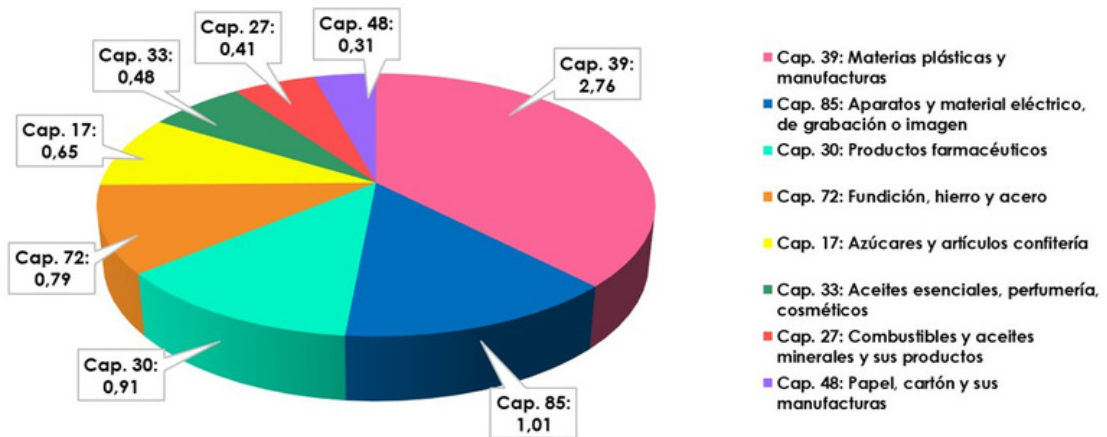
En este sentido, **entre los 8 principales productos de origen colombiano importados hacia Venezuela durante el mes de enero del año 2021, resaltan los pertenecientes a los siguientes capítulos del arancel de aduanas:**

- Capítulo 39: Materias plásticas y manufacturas (2,76 millones de USD).
- Capítulo 85: Aparatos y material eléctrico de grabación o imagen (1,01 millones de USD).
- Capítulo 30: Productos farmacéuticos (0,91 millones de USD).
- Capítulo 72: Fundición, hierro y acero (0,79 millones de USD).
- Capítulo 17: Azúcares y artículos de confitería (0,65 millones de USD).
- Capítulo 33: Aceites esenciales, perfumería, cosméticos (0,48 millones de USD).
- Capítulo 27: Combustible y aceites minerales y sus productos (0,41 millones de USD).
- Capítulo 48: Papel, cartón y sus manufacturas (0,31 millones de USD).

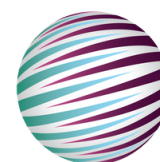


Principales capítulos del Arancel de Aduanas importados (Enero 2021)

Fuente: DANE- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
Montos expresados en Millones de USD.



Por último, durante el período de enero- diciembre del 2020, se han importado otros productos colombianos tales como: Hilados texturados de poliésteres; maíz para siembra; aceites base para lubricantes; cuadernos; grifos para uso doméstico; cocinas eléctricas; cepillos de dientes; dentífricos, entre otros.





EVENTOS

Junta Directiva CAVECOL (04-03-2021)

Celebramos una nueva sesión de Junta Directiva CAVECOL, en donde contamos con la participación del Consejo Consultivo de CAVECOL y como invitado especial politólogo Michael Penfold, quien nos ofreció una ponencia titulada “Análisis del Entorno Político Venezolano y perspectivas para el 2021”, quien destacó el papel trascendental de las empresas privadas en la recuperación del aparato productivo venezolano.

Comité de Integración Social y Gestión de Talento (CISGT) “Liderazgo Digital” por Fayron Sánchez y José Enrique Sánchez (09-03-2021)

Organizamos el Comité de Integración Social y Gestión de Talento (CISGT) con la participación de los ponentes Fayron Sánchez, Expositor/Consultor Internacional de Costa Rica y José Enrique Sánchez, CEO Consultor de SRG Business Strategy, quienes conversaron acerca del Liderazgo Digital y su relación con la personalidad de la conducta humana (Método DISC), con el objetivo de conocer los beneficios que implican para una organización el hecho de comprender las personalidades de sus individuos y cómo ser un buen líder digital.





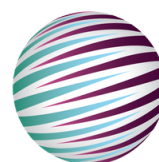
Reunión entre CAVECOL y CONINDUSTRIA (11-03-2021)

Celebramos una reunión extraordinaria junto a nuestros Aliados de CONINDUSTRIA donde conversamos sobre un posible acercamiento y reunión con el Consejo Consultivo Empresarial Andino y determinar acciones a considerar para un futuro acercamiento con la Comunidad Andina (CAN).

Conversatorio “BANCOEX, reimpulsando la oferta de productos financieros y no financieros en apoyo al Sector Exportador” (12-03-2021)

Participamos junto a nuestros Afiliados en un conversatorio exclusivo que organizamos en conjunto con el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) titulado "BANCOEX, reimpulsando la oferta de productos financieros y no financieros en apoyo al Sector Exportador".

El objetivo fue dar conocer las actividades de reimpulso contempladas por el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) para el año 2021 referente a los productos financieros y, productos no financieros de promoción comercial, con el fin de posicionar la oferta exportable venezolana en mercados extranjeros.





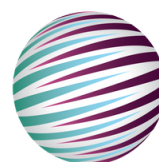
Reunión Intergremial “La Frontera comercial puede activarse antes del segundo semestre del año” por FITAC. (17-03-2021)

Participamos en calidad de oyentes a una reunión convocada por la Federación Colombia de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC)-Capítulo Cúcuta y la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (COLFECAR), en donde se contó con la participación de representantes de diversos gremios fronterizos, organizaciones y empresas del sector privado, quienes manifestaron su interés en la pronta apertura de la Frontera entre ambos países y resaltaron los beneficios tanto económicos como sociales que generaría a las personas que hacen vida en la frontera si se realiza la apertura de la Frontera entre ambos países.

Junta Directiva Conjunta entre la Cámara Económica Venezolana Colombiana (CAVECOL) y la Cámara Colombo Venezolana (CCV) (18-03-2021)

El jueves 18 de marzo del 2021, Caracas y Bogotá fueron testigos de la celebración online de la primera sesión conjunta entre las Juntas Directivas de la Cámara de Integración Económica Venezolano Colombiana (CAVECOL) y la Cámara Colombo Venezolana (CCV).

La reunión contó con la participación de los presidentes y directores ejecutivos de ambas cámaras, así como con los miembros de la junta directiva de CAVECOL y de COMVENEZUELA.





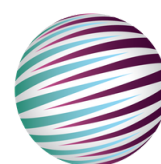
El encuentro culminó con la aprobación de una hoja de ruta, en donde se establecieron propuestas de trabajo conjunto entre ambas cámaras, en pro de la implementación de un plan de integración venezolano colombiano que abarque tanto a empresarios como a ciudadanos; la reactivación del comercio formal entre Venezuela y Colombia; la reactivación del Consejo Empresarial Binacional y de las Relaciones Consulares; la protección al migrante venezolano y colombiano y el trabajo conjunto con gremios fronterizos, así como el apoyo a los ciudadanos de la frontera e impulsar la complementariedad económica y productiva.

Webinar XVI “Teletrabajo en el 2021: Retos y Oportunidades traspasando fronteras” (26-03-2021)

El día viernes, 26 de marzo del 2021, contamos con las ponencias de los abogados Ángel Meléndez y Danielis Toro, miembros de la firma de abogados afiliada a CAVECOL Interjuris Abogados.

El encuentro fue propicio para explicar que el teletrabajo no es una profesión en sí misma, sino que constituye una modalidad de trabajo transversal a varias profesiones y actividades que pueden realizarse en relación de dependencia, o en forma independiente o autónoma.

Así mismo, se mencionó los diversos retos y oportunidades que presenta Venezuela con respecto al teletrabajo ya que, “Venezuela es muy atractiva para esta modalidad de trabajo y se están haciendo avances increíbles en cuanto a innovación tecnológica para potenciar el teletrabajo en el país”, en este mismo contexto se destacó que, Colombia posee una legislación sobre el teletrabajo previa a la pandemia por COVID- 19 y que distintos países han aprobado legislaciones para el teletrabajo.



CONECTA CON NOSOTROS
A TRAVÉS DE NUESTRAS

Redes sociales



@cavecol

WWW.CAVECOL.ORG



CÁMARA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
VENEZOLANO COLOMBIANA
CAVECOL
J-00129014-1